



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Gestión
Institucional



CUDAP-EXP-UNC: 0031724/2017

Córdoba, **27 JUN 2018**

VISTO

Lo actuado, en el sentido de realizar la **"RENOVACIÓN DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA UNC"** por el período anual comprendido desde el 01/07/2018 al 30/06/2018;

Y CONSIDERANDO:

Que se solicitaron los correspondientes presupuestos que obran a fs. 24/43

Que el trámite se encuadra de acuerdo con lo prescrito por el Decreto 1023/2001, art. 25, inciso d), ap. 1, Ordenanza HCS N° 05/13 art. 2, inciso VII, Resolución Rectoral N° 254/2018 y Resolución del HCS N° 567/18;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR Y APROBAR la renovación de la Contratación, que por el monto de que se trata corresponde a una compra y contratación por caja chica o menor, con la forma **SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.** cuit N° 30-50004946-0 gestionada a través de la Aseguradora Amparo, en los mismos términos que la contratación anterior y según detalle del presupuesto de fs. 27/28.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto en Prog.80-Sub-programa 01- Proy. 00-Act. 01- inciso: 3 según lo informado por la DGPres. a fs. 46.

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a la Dirección General de Contrataciones, a las Dependencias de la UNC y al Centro de Información y Comunicación Institucional.

RESOLUCIÓN SGI N°:

035



MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba